



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

RADICADO: 2019-590  
PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO  
DEMANDANTE: JOSE YALIL SANABRIA  
DEMANDADO: HUMBERTO ORLANDO ORTIZ MACHADO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte

El estudiante de derecho allega poder debidamente diligenciado donde consta que la estudiante de derecho ERIKA MILENA JAIEMS RAMIREZ, sustituye poder al señor IAN STIVEN CAMPAÑA MOSQUERA, como nuevo apoderado de la parte demandante JOSE YALIL SANABRIA

Reconózcase personería jurídica al estudiante de derecho señor IAN STEVEN CAMPAÑA MOSQUERA como apoderado del demandante en los términos y para los efectos del poder contenido (fol. 87 C1).

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO  
JUEZ

ngg

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)*

*Bucaramanga 18 de septiembre de 2020.*